RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 691028 **PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.171.720,58 €
Importe IVA 21%: 246.061,32 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 1.417.781,90 €
Valor estimado del contrato: 1.523.236,76 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Con fecha 18 de noviembre de 2025 emitió Memoria Justificativa el Jefe de Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en la que se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato y tramitación ordinaria del expediente.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo de inicio del expediente por la Delegación Territorial de Málaga.

Los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informaron por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga (informe 2025/180) con fecha 2 de diciembre de 2025.

Con fecha 20 de abril de 2026 se emite Memoria definitiva en base a las consideraciones del citado informe jurídico y se emite nuevo acuerdo de inicio del expediente.

Con fecha 20 de abril de 2026 se aprueba el PCAP.

Con fecha 21 de abril de 2026 se fiscaliza de conformidad la autorización del gasto por la Intervención Provincial de Málaga.

Con fecha 23 de abril de 2026 se dicta la resolución de aprobación del expediente, autorización del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación.

La publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), tiene lugar el día 23 de abril de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 20 de mayo de 2026.
Con fecha 5 de mayo se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía diligencia de corrección de errores, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 29 de mayo de 2026, a través del Portal de Licitación Electrónica.

La resolución de fecha 19 de mayo de 2026 designa los miembros de la Mesa de contratación.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 9 de junio de 2026, con el fin de realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1"Documentación acreditativa de los requisitos previos".

Se constata que, de acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas:

- ACEDO HERMANOS SL
- CONSTRUCCION Y ASFALTOS MAGECAR SL
- GEVORA CONSTRUCCIONES SA
- CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- ASFALTOS JAEN SLU
- PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
- PENINSULAR DE CONTRATAS SA
- UC10 SAU
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
- RIALSA OBRAS SL

Se examina la documentación del sobre nº1, para su calificación, comprobándose que la documentación de las personas licitadoras presentadas cumplen los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad admitir a todas las personas licitadoras presentadas.

La segunda sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 16 de junio de 2026 para la apertura del sobre electrónico nº3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", y se procede al examen de las ofertas para identificar si alguna se encuentra incursa en presunción de anormalidad, teniendo en cuenta los parámetros recogidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP para un número de ofertas admitidas igual o superior a cinco. Se concluye que la oferta presentada por las persona licitadora, PENINSULAR DE CONTRATAS SA, incurre en presunta baja anormal, por lo que se le concede plazo de audiencia al objeto de justificar la viabilidad de las ofertas.

La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 8 de julio de 2026. De conformidad con el informe técnico de valoración de las justificaciones de las presuntas ofertas anormalmente bajas emitido el 3 de julio de 2026, y conforme al artículo 149 de la LCSP, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta de la licitadora, PENINSULAR DE CONTRATAS SA.

Se procede a la clasificación de las proposiciones admitidas conforme al baremo establecido en el apartado 8.B del Anexo I del PCAP, por orden decreciente de puntuación, y se acuerda proponer la adjudicación provisional del contrato a la persona licitadora, CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL, por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (1.091.106,20 €) IVA excluido.

La cuarta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 29 de julio de 2026 para la comprobación de la documentación previa requerida de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP a la licitadora adjudicataria propuesta, CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL, observando defectos u omisiones subsanables.

La quinta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 7 de agosto de 2026, para la comprobación de la subsanación de la documentación previa requerida, acordándose requerir aclaración de la documentación presentada.

La sexta sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 14 de agosto de 2026 para la comprobación de la aclaración requerida, siendo correcta, por lo que se acuerda elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación a favor de la persona licitadora, CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL.

La Delegación Territorial de Málaga emite el 20 de agosto de 2026 propuesta de adjudicación definitiva a favor de la entidad, CONTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a la persona licitadora, PENINSULAR DE CONTRATAS S.A, por no justificar la baja anormal o desporporcionada de la oferta presentada.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato, MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA, a la persona licitadora, CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL, por el importe de adjudicación de UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (1.091.106,20 €) IVA excluido.

Importe de adjudicación desglosado:
Importe de adjudicación IVA excl.: 1.091.106,20 €
Importe de IVA (21%): 229.132,30 €
Importe total de adjudicación: 1.320.238,50 €

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

TERCERO.- La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. art. 9 Orden 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, 15/11/21)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Eduardo Daniel Gutiérrez García